

## Circular Informativa No. 06 Subasta de Contratación de Energía Eléctrica de Largo Plazo

Bogotá, D.C.

## Para Empresas Prestadoras del Servicio Público Domiciliarios de Energía Eléctrica y demás interesados

Asunto: Publicación de la Minuta de Contrato de Suministro de Energía a Largo Plazo Versión 2.3.

Con el fin de que los compradores y vendedores que resultaron asignados en la Segunda Subasta de Contratación a Largo Plazo y en su Mecanismo Complementario conozcan la versión actualizada de la Minuta de Contrato de Suministro de Energía a Largo Plazo, el Ministerio de Minas y Energía publica la Versión 2.3 del mencionado documento, la cual deberá ser tenida en cuenta por la Unidad de Planeación Minero Energética — UPME para la suscripción de los contratos entre vendedores y compradores.

Las modificaciones a la Minuta de Contrato de Suministro de Energía a Largo Plazo Versión 2.3, se introdujeron con los siguientes objetivos:

- Facilitar la firma de los contratos por parte de la UPME, de tal forma que la minuta estándar pueda utilizarse para suscribir los contratos que resulten de la asignación de la Subasta como de su Mecanismo Complementario. Para estos efectos la UPME podrá prescindir de los anexos de la minuta indicando expresamente cuales no aplican dependiendo del tipo de agente.
- Facilitar el proceso que deben surtir los compradores y vendedores para la expedición de garantías de cumplimiento y de pago ante las entidades bancarias.
- Permitir que las garantías de cumplimiento y de pago sean expedidas a favor de XM como beneficiario y como entidad encargada de las funciones de centralización de contratos y garantías.

Anexos: Minuta de Contrato de Suministro de Energía a Largo Plazo Versión 2.3.

SGS CO15/6223